



Municipalidad Provincial de Tambopata

“AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA”
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA
GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL
SUB GERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES



ANEXO N°03

FORMATO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA CONTRATACIONES DE BIENES Y SUMINISTRO DE BIENES.

Órgano y/o Unidad Orgánica:	SUB GERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES
Actividad del POI:	C0236 ENTREGA DE CANASTAS ALIMENTICIAS A PACIENTES EN TRATAMIENTO CON TBC
Denominación de la Contratación:	ADQUISICION DE IDUMENTARIA SOLICITADO POR LA SUB GERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES

I. FINALIDAD PÚBLICA. (Obligatorio)

La presente adquisición permitirá trabajar de manera más rápida y eficiente, reduciendo los tiempos de trabajo y aumentado la productividad de la Sub Gerencia de Programas Sociales, para el desarrollo de las labores administrativas y de campo para el cumplimiento de la Meta 002 BRINDAR APOYO NUTRICIONAL A LAS PERSONAS AFECTADAS POR TUBERCULOSIS, Asignado a la Sub Gerencia De Programas Sociales, con el fin de mantener un óptimo desempeño de desarrollo de esta actividad como capacitación conjunto al MIDIS a los centros de salud- PANTBC.

II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN. (Obligatorio)

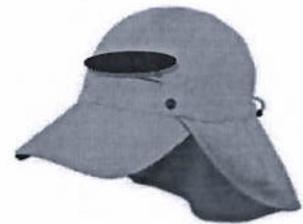
Contar con la adquisición de indumentaria para el cumplimiento de las actividades, la entrega de la indumentaria tiene como objetivo brindar las condiciones adecuadas de comodidad y seguridad del personal para garantizar un estándar laboral adecuado y facilitar las labores brindado una implementación adecuada para el desarrollo de las funciones de la Sub Gerencia de Programas Sociales.

III. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE LOS BIENES A CONTRATAR. (Obligatorio, cuando corresponda)

3.1 Descripción de los bienes a contratar

ITEM	CANT.	U.M.	COD.	DESCRIPCION
01	12	UNIDAD	894400020168	GORRA DE DRIL TIPO SAFARI
02	12	UNIDAD	899600020255	CAMISA DE OXFORD MANGA LARGA
03	10	UNIDAD	899600070111	CHALECO DE DRIL TIPO PERIODISTA UNISEX
04	13	UNIDAD	899600080088	CAMISETA DE ALGODÓN MANGA CORTA
05	10	UNIDAD	899600080089	CAMISETA DE ALGODÓN MANGA LARGA
06	12	UNIDAD	899600090013	PONCHO IMPERMEABLE CON CAPUCHA

3.2 Características técnicas

ITEM	CARACTERISTICAS PRINCIPALES E INFORMACION TECNICA	IMAGEN REFERENCIAL
01	<p>GORRO DE DRIL TIPO SAFARI</p> <ul style="list-style-type: none"> - MODELO TAPA NUCA DESMONTABLE - ELABORADO EN TELA DRIL ALGODÓN 100% - CON COSTURAS DOBLES, VISERA PREFORMA SENCILLA - CON SOLAPA TRASERA QUE CUBRA EL CUELLO, CON BANDA ANTI SUDOR. - MEDIDAS: ALA 9 CM, COPA 11 CM - TALLA DE CIRCUNFERENCIA 58 CM APROX COLOR: BEIGE TALLA: ESTANDAR CANTIDAD: 12 	





Municipalidad Provincial de Tambopata

"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA
GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL
SUB GERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES



02

- CAMISA DE OXFORD MANGA LARGA
- CUELLO: CAMISERO
- MODELO: MANGA LARGA
- COMPOSICIÓN: 70% ALGODÓN. 30%POLIESTER
- BOTONES: FRONTALES
- PUÑO: 2 BONOTES
- LOGO MPT Y LETRAS BORDADAS MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA LADO IZQUIERDO.
- COLOR: BLANCO
- CAMISA DE MUJER CORTE PRINCESA
- CANTIDAD: 12

TALLA	VARÓN	MUJER
S		2
M	3	1
L	4	1
XL	1	



03

- CHALECO DE DRIL TIPO PERIODISTA UNISEX
- COLOR: VERDE MILITAR
- MODELO: TIPO PERIODISTA CUELLO V
- CIERRE: TRACTOR (CIERRE REY) ORIGINALES.
- BOLSILLOS DELANTEROS CON TAPA Y PEGA, SEGÚN DISEÑO
- BORDADO: FULL COLOR, FRONTAL EN EL LADO DERECHO LOGO (MPT-SGPS)
- DRIL 100 % ALGODÓN
- CANTIDAD: 10

TALLA	VARÓN	MUJER
S		2
M	3	1
L	3	
XL	1	



04

- CAMISETA DE ALGODÓN MANGA CORTA
- MATERIAL: ALGODÓN PIMA 24/1 (100% ALGODÓN) REACTIVO
- COLOR: ROJO VINO
- CUELLO CAMISERO
- BOTONES: 3
- LOGO Y LETRA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA-SGPS BORDADO EN EL BOLSILLO (IZQUIERDA)
- CAMISETA DE MUJER CORTE PRINCESA
- CANTIDAD:13

TALLA	VARÓN	MUJER
S		2
M	3	2
L	4	1
XL	1	





Municipalidad Provincial
de Tambopata

"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA
GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL
SUB GERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES



05	<p>CAMISETA DE ALGODÓN MANGA LARGA</p> <ul style="list-style-type: none"> • CAMISA SAFARI COLOR BEIGE CLARO MULTIBOLSILLO DE MANGA LARGA • COMPOSICION: 100% NYLON • CIERRE BOTONES • CUELLO Y PUÑO DE BOTONES. • CANESU EN LA ESPALDA • ABERTURA TRASERA VERTICAL CON REJILLA INTERIOR. • BOLSILLOS CON CARTERAS EN EL PECHO Y CIERRE DE VOLCRO • LOGO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA TIPO PARCHÉ • CANTIDAD:10 <table border="1" data-bbox="446 761 766 907"> <thead> <tr> <th>TALLA</th> <th>VARÓN</th> <th>MUJER</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>S</td> <td></td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>M</td> <td>3</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>L</td> <td>2</td> <td></td> </tr> <tr> <td>XL</td> <td>1</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	TALLA	VARÓN	MUJER	S		2	M	3	1	L	2		XL	1		
TALLA	VARÓN	MUJER															
S		2															
M	3	1															
L	2																
XL	1																
06	<p>PONCHO IMPERMEABLE CON CAPUCHA</p> <ul style="list-style-type: none"> • GORRO CON APLICACIÓN DE PVC TRANSPARENTE EN AMBOS LADOS. • CUELLO CON CIERRE Y BROCHES, BROCHES LATERALES. • CORDON DE AJUSTE AL GORRO • CINTA REFLECTIVA DE 1 CM X 20 CM EN LA ESPALDA (GRIS) • REFUERZOS EN TERMINACIONES • DIMENSIONES 50" X 90" • EN COLOR: VERDE • TALLA ESTANDAR • CANTIDAD: 12 UNIDAD 																



3.3 Condiciones de operación

No corresponde.

3.4 Embalaje y rotulado

3.4.1 Embalaje

Todos lo bienes detallados en el punto 3.1, deben estar correctamente embalados de acuerdo con sus características y necesidades específicas, asegurando su protección durante el transporte, almacenamiento y manipulación, el embalaje debe ser adecuado para preservar la calidad de los productos y evitar daños por factores climáticos, impactos, humedad u otros riesgos asociados.

3.4.2 Rotulado

No corresponde.

3.5 Modalidad de ejecución llave en mano

3.5.1 Instalación

No corresponde.

3.5.2 Puesta en funcionamiento

No corresponde.

3.6 Transporte

Los bins deben ser entregados en la municipalidad provincial de Tambopata, ubicado en la Av. Leon Velarde N°230, considerando lo siguiente:



Municipalidad Provincial
de Tambopata

"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA
GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL
SUB GERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES



Modo de envío: el transporte será enviado por vía terrestre, utilizando vehículo adecuados para el traslado de mercancía

3.7 Seguros

No corresponde.

3.8 Garantía comercial

- ❖ Alcance de la garantía: Contra defectos de fabricación, deterioro en el manipuleo y traslado de los bienes no detectables al momento de la recepción y cuando se entregue la conformidad.
- ❖ Condiciones de la garantía: cambio de los bienes en un plazo no mayor 48 horas, de comunicado el hecho sin costo adicional para la entidad.
- ❖ Inicio del cómputo del período de garantía: A partir de la fecha en la que se otorgó la conformidad.

3.9 Disponibilidad de servicios y repuestos

No corresponde.

3.10 Prestaciones accesorias a la prestación principal

3.10.1 Mantenimiento preventivo y/o correctivo

No corresponde, ya que el producto no requiere mantenimiento.

3.10.2 Soporte técnico

No corresponde, ya que el producto no requiere soporte técnico.

3.10.3 Capacitación y/o entrenamiento

No corresponde, ya que el producto no requiere de capacitación ni entrenamiento para su uso.

3.10.4 Otras prestaciones accesorias

No corresponde.

3.11 Lugar y plazo de ejecución de la prestación

3.11.1 Lugar

Av. Leon Velarde N°230- Almacén central de la Municipalidad Provincial de Tambopata departamento de Madre de Dios.

3.11.2 Plazo

Ocho (08) días calendarios, computados ab partir del día siguiente de notificada la orden.

Numero de entregable: UNICO ENTREGABLE

IV. RECURSOS A SER PROVISTOS POR EL CONTRATISTA. (Cuando corresponda)

No corresponde.

V. OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN. (Cuando corresponda)

5.1 Otras obligaciones

5.1.1 Otras obligaciones del contratista

- Ser persona natural o jurídica
- Ruc activo y habido en el rubro de la contratación, acreditar en copia simple.
- No tener impedimento para contratar con el estado, conforme al artículo 11° de la ley de contrataciones por el estado.
- Registro nacional de proveedores (RNP) vigente.

5.1.2 Otras obligaciones de la Entidad. (Cuando corresponda)

No corresponde.

5.2 Medidas de control durante la ejecución contractual. (Cuando corresponda)

No corresponde.

5.3 Conformidad de los bienes

5.3.1 Área que recepcionará y brindará la conformidad. (Obligatorio)

El área del almacén es responsable de la recepción de los bienes objeto de la contratación y la conformidad será otorgado por la Sub Gerencia de Programas Sociales, previa verificación y evaluación de las características y condiciones establecidas.

5.3.2 Pruebas o ensayos para la conformidad de los bienes. (Cuando corresponda)





Municipalidad Provincial de Tambopata

“AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA”
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA
GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL
SUB GERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES



No corresponde.

5.3.3 Pruebas de puesta en funcionamiento para la conformidad de los bienes. (Cuando corresponda)

No corresponde.

5.4 Sistema de contratación. (de corresponder)
Precios Unitarios.

5.5 Forma de pago. (Obligatorio)

El pago de la contratación será en un UNICO PAGO después de la entrega total de los bienes y otorgada la conformidad, para ello la entidad deberá contar con la recepción formal y completa de la siguiente documentación:

- Guía de remisión suscrito por almacén central de la Municipalidad Provincial De Tambopata
- Factura.

5.6 Penalidad por mora. (Obligatorio)

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

- a. Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras: $F = 0.40$.
- b. Para plazos mayores a sesenta (60) días:
 - b.1) Para bienes, servicios y consultorías: $F = 0.25$.
 - b.2) Para obras: $F = 0.15$

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al contrato o ítem que debió ejecutarse o, en caso de que estos involucraran obligaciones de ejecución periódica, a la prestación parcial que fuera materia de retraso.

Se considera justificado el retraso, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable.

Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo

5.7 Otras penalidades aplicables. (Cuando corresponda)

Otras penalidades			
Nº	Supuestos de aplicación de penalidad	Forma de cálculo	Procedimiento

5.8 Responsabilidad por vicios ocultos. (Obligatorio)

El contratista es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del servicio ofertado por un plano no menor de un (01) año, contado a partir de la conformidad otorgada por la entidad..

VI. RESOLUCIÓN DE CONTRATO

La entidad puede resolver el contrato en los siguientes casos:

- a) Cuando el contratista incumpla injustificadamente obligaciones contractuales, legales o reglamentarias a su cargo, pese a haber sido requerido para ello;
- b) Cuando el contratista acumule el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades, en la ejecución de la prestación a su cargo;





Municipalidad Provincial
de Tambopata

"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA
GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL
SUB GERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES



c) Cuando el contratista paralice o reduzca injustificadamente la ejecución de la prestación, pese a haber sido requerido para corregir tal situación.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA
MADRE DE DIOS


Ing. Neeskens Villasante Rengifo
SUB GERENTE DE PROGRAMAS SOCIALES (e)

Firma del solicitante



Municipalidad Provincial de Tambopata
Madre de Dios


Abog. Luis Albino Garrido Gutierrez
GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL

firma del jefe del área usuaria

Firma del área técnica (de corresponder)